

**ACTA DE JUNTA GENERAL, ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BACETA S.A.
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS. -**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy veintiocho de Marzo del dos mil seis, siendo las 10:00 H., en el local 21 ubicado en la planta alta del Centro Comercial Dicientro en el Kilómetro 1 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo se reúnen los accionistas de la Compañía BACETA S.A.; el Señor Ingeniero Cesar Augusto Baquerizo Arosemena en representación de la compañía Promotora Inmobiliaria Probaquerizo S.A propietaria de 799 acciones de USD\$1.00 cada una; y como representante legal de la compañía Conbabilenes S.A. Promotora de Bienes Raíces el Señor Ingeniero Cesar Augusto Baquerizo Silva propietaria de 1 acción de USD \$ 1,00; constituyendo de esta manera la totalidad del capital de la Compañía. Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y designa como Presidente ad-Hoc de la Junta al Ing. Cesar Augusto Baquerizo Arosemena, y designa como Secretario ad-Hoc de la Junta al Ab. Jorge Bermudez Iglesias, quienes fueron designados por unanimidad para tal efecto. La Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe del administrador y comisario de la compañía.
- 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2015

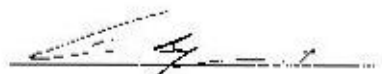
Una vez que el secretario elaboró la lista de asistentes en la que constató la presencia del total del Capital Social Pagado, el Presidente ad-Hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión, y dispuso que se pase a conocer los puntos del orden del día:

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías.- Acto seguido, el Presidente Ejecutivo solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador, y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno y dos respectivamente.- A continuación, el Presidente Ejecutivo, solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2015. Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015, los mismos que se adjuntan a la presente acta como anexos número tres, cuatro, cinco y seis respectivamente.- Inmediatamente, No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ejecutivo concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las Once horas veinte minutos.-

Para constancia firman los accionistas, el Presidente Ejecutivo y la Secretaria Ad-Hoc, quien certifica. -----

f) Ing. Cesar Augusto Baquerizo Arosemena, Accionista - Presidente ad-Hoc de la Junta; f) Ab. Jorge Bermudez I., Secretario ad-Hoc de la Junta; f) Ing. César Augusto Baquerizo Silva, accionista.

Guayaquil, Marzo 28 de 2016



Ing. Cesar Baquerizo Arosemena

Promotora Inmobiliaria Probaquerizo S.A.

Accionista



Ing. César Baquerizo Silva

Conbabilenes S.A. Promotora de
Bienes Raices

Accionista



Ab. Jorge Bermudez I.

Secretario